

SALA LABORAL -SECRETARÍA

Santiago de Cali, 5 de abril del 2024

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor; **CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: JORGE VILLEGAS RESTREPO
DDO: EMCALI
RAD: 005-2019-00334-01

Santiago de Cali, 5 de abril del 2024

Auto No. 248

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en su Providencia SL366-2024 del 06 de marzo del 2024, mediante la cual resolvió NO CASAR el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del 15 de julio del 2022, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alberto Oliver Gale
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98864ea3c6ca02ba69201fed7f7915330b0e662e955bf11bc77b4c6ef77277e4**

Documento generado en 05/04/2024 03:59:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>